

En libertad dos acusados

Urgencia dispuso ayer la libertad provisional de Rolando Cubela S. Cades, encartado junto con varios más por delitos diversos como consecuencia de los desórdenes estudiantiles del pasado 13 de febrero. Oportuno esa libertad la doctora Rosa Rando su defensora que la ingresó también del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Sección en el que se sigue el proceso por homicidio imperfecto debido a esos desórdenes al acusarse a los estudiantes de haber disparado contra la Policía Nacional.

De la propia manera Urgencia dispuso en libertad a Fause Chaumont y Ghoran Mediavilla, encartado en el caso de que fue protagonista Genoveva Fernandez Soto al ser acometida a golpes en la madrugada del 10 de marzo último, en el bar en que estaba y que fue radicado por desórdenes público.